REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2021

REF: N° 1100140030712007-02493-00

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, por secretaría requiérase la Fiscalía 21 Unidad Nacional para la Extinción del derecho de dominio y lavado de activos, para que informe a este despacho el estado actual del proceso con radicado nro. 3059 E.D., Sociedad Mineral World S.A., Representante Legal Samuel Gad., Inmueble: Oficina 509, Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1495815. Se insta a la interesada para que de conformidad con el art.125 del CGP, retire la comunicación y acredite su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

Мсс

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09a0eba9869f12241f69796fd3a459be4d51cf86fa286626bfab863052e48ae5**Documento generado en 10/12/2021 11:09:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica